

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

NÚMERO DE INFORME	2				
SUPERVISION	X				
INTERVENTORÍA	<input type="checkbox"/>				
TIPO DE INFORME	PARCIAL		PARA PAGO		FINAL
					X
PERIODO DE INFORME	Desde:	20/07/2023	Hasta:	12/12/2023	
PERIODO PARA PAGO	Desde:		Hasta:		

1. INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

<input checked="" type="checkbox"/>	NÚMERO:	Orden de compra N° 111163 Acuerdo Marco de Precios (CCE-971-AMP-2019) Identificación Gobernación Contrato N° 4600015771			
	<input type="checkbox"/>	FECHA DE SUSCRIPCION:	09/06/2023		
MODALIDAD DE SELECCIÓN:		Acuerdo Marco de Precios – Colombia Compra Eficiente			
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:		Acuerdo Marco de Precios OC 111163. Estudio Previo 14995			
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:		22/06/2023			
OBJETO: “FORTALECIMIENTO DE LA MOVILIDAD PARA LA FUERZA PÚBLICA, ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA, EN PRO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”.					
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA.		
CONTRATISTA / CONVENIANTE	NOMBRE:	FANALCA S. A			
	NIT	890.301.886 - 1			
VALOR [\$]:	INICIAL:	SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$685.186.692).			
	ADICIÓN	No.	VALOR		
			N/A		
VALOR TOTAL		SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$685.186.692).			
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:	4500060278			
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):	08/06/2023			
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:		N. A			
PLAZO:	INICIAL	Ciento Veinte (120) días calendario sin que puedan superar el 31 de diciembre de 2023, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.			
		FECHA DE INICIO		FECHA DE TERMINACION	
		22/06/2023		09/10/2023	

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

	PRÓRROGAS	No.	TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	
				N. A	N. A
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		No.	FECHA INICIO SUSPENSIÓN	FECHA REANUDACIÓN	FECHA DE TERMINACION
			N. A	N. A	N. A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		09/10/2023			
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS			SI		
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL: Radicado 2023021114029 del 11/12/2023	ALEJANDRA MUÑOZ JIMENEZ CC. 43.273.554 - Supervisora coordinadora. LAURA ALEJANDRA CASTAÑO P. CC 1.035.282.701 - Apoyo Técnico a la Supervisión. PAOLA ANDREA BETANCOURT HERNÁNDEZ CC. 39.451.310 - Apoyo Jurídico a la Supervisión.			
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N. A			
% DE EJECUCION FISICA		100%			
% DE EJECUCION DE RECURSOS		100%			

La ejecución física corresponde a la recepción de las 15 motocicletas uniformadas con accesorios. Las 15 motocicletas están matriculadas, con SOAT y asignación de placas. Dichas motocicletas tienen firmada y protocolizada el Acta de Transferencia a nombre de la Policía Nacional y se recibieron conforme de parte del proveedor.

La ejecución financiera es del 100%, que corresponde a un valor total de \$685.186.692 tal y como consta en el Información Estado de Cuenta del Contrato radicado **2023020050455** con fecha del 05 de octubre de 2023.

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

NOTA 1: Costos de cada motocicleta.

Las 15 motocicletas de la Orden de Compra tuvieron un valor individual de **\$45.679.112** que incluye accesorios, mantenimiento preventivo por 2 años o 50.000 kilómetros, gastos administrativos gravámenes – estampillas del 5.8%, gastos de SOAT y matrícula como se describe a continuación:

Cuadro 1. Detalle de los costos de cada motocicleta con accesorios, mantenimiento, gastos administrativos

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (IVA e impuestos incluidos (\$))	VALR TOTAL (IVA e impuestos incluidos (\$))
Motocicleta uniformadas MOTO XRE300 ABS Color verde limón	15	29.314.800	439.722.000
Accesorios y Adecuaciones	15	6.263.072	93.946.076
Mantenimiento hasta los 50.000 km o 2 años	15	6.974.218	104.613.270
Otros gastos de contratación	15	2.025.723	30.385.846
SOAT	15	701.300	10.519.500
Matrícula	15	400.000	6.000.000
TOTAL 15 MOTOCICLETAS	15	45.679.112	685.186.692

NOTA 2: Distribución Motocicletas, Acta de Transferencia y Matrículas.

Mediante la Orden de Compra 111163 – Identificación Interna Gobernación de Antioquia Contrato N° 4600015771 se logró la adquisición de quince (15) motocicletas uniformadas para la El Departamento de Policía Antioquia - DEANT con la siguiente destinación específica, las cuales cuentan con acta de transferencia firmada, matrícula y en proceso de ingreso al sistema contable, inventario y póliza de responsabilidad civil de la Policía Nacional, conforme el Acta de Transferencia N° SSJ-AT-2023-122C-017, suscrita entre la Secretaría de Seguridad y Justicia y la El Departamento de Policía Antioquia - DEANT, de acuerdo a la siguiente descripción:

Cuadro 2. Detalle de la destinación específica de quince (15) motocicletas uniformadas para la EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA ANTIOQUIA - DEANT

N°	Motor	Unidad	Municipio	Placa	Acta de transferencia
1	ND12E2P204976	DEANT	Gómez Plata	UCO01G	SSJ-AT-2023-122C-017
2	ND12E2P205018	DEANT	Gómez Plata	UCO02G	SSJ-AT-2023-122C-017
3	ND12E2P205020	DEANT	Carolina del Príncipe	UCO03G	SSJ-AT-2023-122C-017
4	ND12E2P205148	DEANT	Carolina del Príncipe	UCO04G	SSJ-AT-2023-122C-017
5	ND12E2P205081	DEANT	Vegachí	UCO05G	SSJ-AT-2023-122C-017
6	ND12E2P205176	DEANT	Vegachí	UCO06G	SSJ-AT-2023-122C-017
7	ND12E2P205175	DEANT	Yalí	UCO07G	SSJ-AT-2023-122C-017
8	ND12E2P205177	DEANT	Yolombó	UCO07G	SSJ-AT-2023-122C-017
9	ND12E2P205178	DEANT	Yolombó	UCO09G	SSJ-AT-2023-122C-017
10	ND12E2P205105	DEANT	Segovia	UCO10G	SSJ-AT-2023-122C-017
11	ND12E2P205106	DEANT	Segovia	UCO11G	SSJ-AT-2023-122C-017
12	ND12E2P205278	DEANT	Segovia	UCO12G	SSJ-AT-2023-122C-017
13	ND12E2P205218	DEANT	Segovia	UCO13G	SSJ-AT-2023-122C-017

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

N°	Motor	Unidad	Municipio	Placa	Acta de transferencia
14	ND12E2P205215	DEANT	Maceo	UCO14G	SSJ-AT-2023-122C-017
15	ND12E2P205196	DEANT	Maceo	UCN71G	SSJ-AT-2023-122C-017

A continuación, se muestra el encabezado del Acta de Transferencia suscrita con El Departamento de Policía Antioquia - DEANT, dentro de la cual se evidencia que las 15 motocicletas adquiridas mediante la Orden de Compra N° 111163 fueron destinadas al 100% para la El Departamento de Policía Antioquia - DEANT descritas en el cuadro 2.

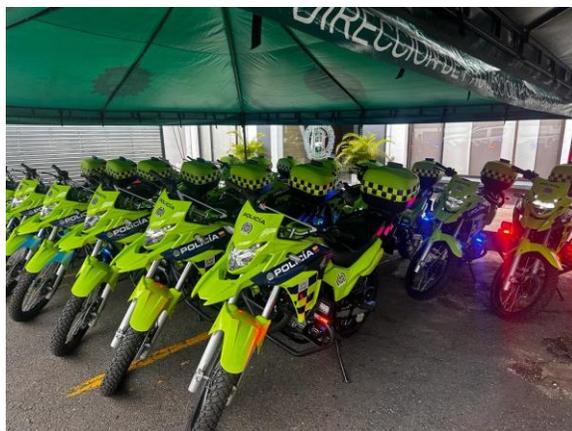
ACTA DE TRANSFERENCIA N°SSJ-AT-2023-122C-017	
EL TRANSFIRIENTE:	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - NIT: 890.900.286-0
EL BENEFICIARIO:	DEPARTAMENTO DE POLICÍA ANTIOQUIA -DEANT- REPRESENTADO POR LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ -MEVAL- NIT: 800.140.985-1
OBJETO:	TRANSFERENCIA DE CINCO (5) CAMIONETAS UNIFORMADAS CHEVROLET COLORADO LS CC AC 2.8 4P 4X4 TM, QUINCE (15) MOTOCICLETAS UNIFORMADAS MOTO XRE300 ABS COLOR VERDE LIMON Y CINCO (5) CAMIONETAS NO UNIFORMADAS NISSAN FRONTIER 4X4 DIÉSEL SE MECÁNICA PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA ANTIOQUIA -DEANT - REPRESENTADO POR LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ - MEVAL.
DOMICILIO:	MUNICIPIO DE MEDELLÍN
VALOR:	DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M.L (\$2.957.835.682).

Estas motocicletas fueron entregadas por **FANALCA S.A** y se encuentran en las instalaciones del Departamento de Policía Antioquia – DEANT debidamente alistadas por parte del proveedor y recibidas conforme por el beneficiario final, se encuentran incorporadas en el sistema contable – inventario y en la póliza de responsabilidad civil de la Policía Antioquia desde el 17 de noviembre de 2023.

Registro fotográfico:



 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022



Se anexa Acta de Transferencia a la Policía Nacional N° SSJ-AT-2023-122C-017.

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

Las obligaciones que se describen a continuación hacen parte de la minuta del Acuerdo Marco para la adquisición de Motocicletas, Cuatrimotos y/o Motocarros CCE-971- AMP-2019, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y la Unión Temporal Auteco, Suzuki Motor de Colombia S.A, Colombiana de Comercio S.A, Industria Colombiana de Motocicletas Yamaha S.A, 7 M Group S.A, Fábrica Nacional de Autopartes S.A. Obligaciones de los Proveedores derivadas del presente Acuerdo Marco y que hacen parte integral de la Orden de Compra 111163.

2.1.1. SEGUIMIENTO TECNICO DEL CONTRATO/CONVENIO: FANALCA S.A

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Entregar las Motocicletas de acuerdo con las condiciones de los Documentos del Proceso y conforme ficha técnica de la Policía Nacional que hizo parte de la Orden de compra	2%	100%	Acta de Recibo N° 1. Acta de Transferencia Matrículas – SOAT de las 15 motocicletas	Con la Orden de Compra se adquirieron 15 motocicletas uniformada se gestionó y firmó el acta de transferencia a nombre de la Policía Nacional, Departamento, de Policía Antioquia – DEANT, representado por la MEVAL de 15 motocicletas. El proveedor Fanalca gestionó y entregó las motocicletas con SOAT, matrícula, certificado de mantenimiento, certificados de garantías y las motocicletas listas en la ciudad de Medellín.
Contar con la capacidad de proveer las unidades requeridas para cada	2%	100%	Acta de Recibo N° 1.	El proveedor entregó las 15 motocicletas con accesorios y

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

Segmento en la que presentó Oferta.			Acta de Transferencia Matrículas – SOAT de las 15 motocicletas	los elementos constitutivos de la oferta.
Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco y Entregar las Motocicletas, Cuatrimotos y Motocarros de acuerdo con las condiciones de los Documentos del Proceso	2%	100%	Acta de Recibo N° 1. Acta de Transferencia Matrículas – SOAT de las 15 motocicletas	Con la Orden de Compra se adquirieron 15 motocicletas uniformadas. El proveedor entregó las 15 motocicletas con accesorios y los elementos constitutivos de la oferta dentro del plazo de la orden de compra y fueron entregadas a Policía Nacional con todo el cumplimiento de requisitos legales y puestas en funcionamiento por parte de la entidad beneficiaria.
Abstenerse de cotizar precios por encima de los precios máximos permitidos calculados con el procedimiento de la Cláusula 8. Los precios cotizados por encima de los precios máximos permitidos se entenderán como cotizados a los precios del Catálogo.	0%	100%	Orden de Compra con los precios en rango	Los precios cotizados por Fanalca se encontraban dentro del rango de Colombia Compra Eficiente y el presupuesto oficial presentado por la Secretaría de Seguridad y Justicia para el catálogo de precios del mes de junio de 2023, a un valor unitario de cada motocicleta con accesorios, matrícula, mantenimiento preventivo, SOAT y gravámenes adicionales de \$45.679.112
Mantener las condiciones de calidad, legalidad, certificado de importación, etc. exigidas por Colombia Compra Eficiente para la selección de Proveedores para suministrar los Motocicletas requeridos por las Entidades Compradoras.	2%	100%	Acta de Recibo N° 1. Acta de Transferencia Matrículas – SOAT de las 15 motocicletas	Se reciben los documentos de las motocicletas que se pagaron con el informe de supervisión N°1. Se entregaron las 15 motocicletas, al Departamento de Policía Antioquia – DEANT mediante el Acta de Transferencia N° SSJ-AT-2023-122C-017. Las motocicletas fueron puestas en funcionamiento por la Policía conforme el Acta de Transferencia N° SSJ-AT-2023-122C-017, con el cumplimiento del 100% de los requisitos.
Entregar las Motocicletas en los tiempos establecidos en los documentos del proceso de selección para cada ciudad o zona de entrega.	2%	100%	Acta de Recibo N° 1. Acta de Transferencia	El plazo para la entrega en Medellín es de 120 días y con este informe se realiza la entrega de las motocicletas con destinación específica. El

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

			Matrículas – SOAT de las 15 motocicletas	proveedor FANALCA cumplió el plazo pactado, se entregaron las 15 motocicletas al Departamento de Policía Antioquia – DEANT mediante las Actas de Transferencia SSJ-AT-2023-122C-017.
<p>Como parte del servicio postventa, deberá como mínimo, en la vigencia de la garantía de cada motocicleta remitir tres (3) comunicaciones al Supervisor de la Orden de Compra u Ordenador del Gasto de la Entidad Compradora, indicando la necesidad de realizar los Mantenimientos Preventivos según el Programa o Esquema de Mantenimientos para cada Referencia. Esta comunicación se hará de forma escrita o por correo electrónico.</p>	100%	100%	<p>Copia de Matrículas, SOAT, certificados de mantenimiento preventivo y Plan de Mantenimiento.</p>	<p>Se recibieron en total las quince motocicletas uniformadas las cuales cuentan con acta de transferencia firmada, SOAT, matrícula, certificados de mantenimiento preventivo del parque automotor. La Policía Nacional como entidad beneficiaria incorporó en su sistema contable y en la póliza de responsabilidad civil las 15 motocicletas con su destinación específica y viene haciendo uso de los mantenimientos preventivos, conforme el plan de mantenimientos entregado y el Manual Logístico de la Policía Nacional.</p>
<p>Entregar a la Entidad Compradora los recursos o los insumos contratados para llevar a cabo el mantenimiento preventivo. En los casos en que se demuestre que la falta del mantenimiento preventivo se debe a causas atribuibles únicamente a la Entidad Compradora, solo se deberá proceder con la entrega de los insumos más no lo reconocido por mano de obra. Para lo anterior el proveedor contará con el término de quince (15) días hábiles, frente a lo cual, deberá concertar con el supervisor de la Orden de Compra lo pertinente para la entrega de los insumos o devolución de recursos.</p>	100%	100%	<p>Certificados de mantenimiento preventivo</p>	<p>Se recibieron en total las 15 motocicletas uniformadas, las cuales cuentan con acta de transferencia firmada, SOAT, matrícula, certificados de mantenimiento preventivo del parque automotor. Se recibieron en total las 15 motocicletas uniformadas, las cuales cuentan con acta de transferencia firmada, SOAT, matrícula, certificados de mantenimiento preventivo del parque automotor. La Policía Nacional como entidad beneficiaria incorporó en su sistema contable y en la póliza de responsabilidad civil, las 15 motocicletas con su destinación específica y viene haciendo uso de los mantenimientos preventivos, conforme el plan de</p>

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

				mantenimientos entregado y el Manual Logístico de la Policía Nacional.
Garantizar la calidad y funcionamiento de las motocicletas, las Adecuaciones y los Accesorios.	100%	100%	Certificados de mantenimiento preventivo y Certificado de garantías expedido y entregado a la Policía Nacional como beneficiaria fina	Se recibieron en total las 15 motocicletas uniformadas, las cuales cuentan con acta de transferencia firmada, SOAT, matrícula, certificados de mantenimiento preventivo del parque automotor. La Policía Nacional como entidad beneficiaria incorporó en su sistema contable y en la póliza de responsabilidad civil, las 15 motocicletas uniformadas con su destinación específica y viene haciendo uso de los mantenimientos preventivos, conforme el plan de mantenimientos entregado y el Manual Logístico de la Policía Nacional.
El Proveedor vinculado en el Acuerdo será quien deba responder por las condiciones de Garantía y Mantenimiento Preventivo del Vehículo entregado a las Entidades Compradoras, indistintamente de las condiciones de tercerización que genere el mismo	100%	100%	Certificados de mantenimiento preventivo y Certificado de garantías expedido y entregado a la Policía Nacional como beneficiaria fina	Se recibieron en total las 15 motocicletas uniformadas, las cuales cuentan con acta de transferencia firmada, SOAT, matrícula, certificados de mantenimiento preventivo del parque automotor. La Policía Nacional como entidad beneficiaria incorporó en su sistema contable y en la póliza de responsabilidad civil, 15 motocicletas uniformadas con su destinación específica y viene haciendo uso de los mantenimientos preventivos, conforme el plan de mantenimientos entregado y el Manual Logístico de la Policía Nacional.
TOTAL	2%	100%		

NOTA 3: Las anteriores obligaciones se extraen de la cláusula 12. Obligaciones de los proveedores derivadas del Acuerdo Marco de Vehículos.

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado: A la fecha se recibieron en total las 15 motocicletas uniformadas, las cuales cuentan con acta de transferencia firmada, SOAT, matrícula, certificados de mantenimiento preventivo del parque automotor y fueron entregadas física y materialmente

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

al Departamento de Policía Antioquia – DEANT (Acta de Transferencia SSJ-AT-2023-122C-017). La Policía Nacional como entidad beneficiaria incorporó en su sistema contable y en la póliza de responsabilidad civil, las 15 motocicletas con su destinación específica y viene haciendo uso de los mantenimientos preventivos, conforme el plan de mantenimientos entregado y el Manual Logístico de la Policía Nacional con un cumplimiento del 100% de las obligaciones establecidas en la Orden de Compra N° 111163 – Acuerdo Marco de Motocicletas, Cuatrimotos y/o Motocarros por parte de FANALCA S.A. como proveedor, por lo cual se procede a firmar la respectiva acta de liquidación.

La ejecución financiera es del 100%, que corresponde al valor total de **\$685.186.692**.

2.1.1.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO/CONVENIO: N.A

2.1.1.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO/CONVENIO: N.A

2.1.1.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO: N.A.

2.1.2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE / NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
FANALCA S.A			
12.11 Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco y en el pliego de condiciones generan costos adicionales a las Entidades Compradoras o a Colombia Compra Eficiente.	SI	Acta de Recibo N°1. Acta de Transferencia y Facturas de pagos	Se recibieron en total las 15 motocicletas uniformadas, las cuales cuentan con acta de transferencia firmada, SOAT, matrícula, certificados de mantenimiento preventivo del parque automotor. Los precios se mantuvieron dentro del acuerdo marco de precios.
12.12 Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.	SI	Orden de Compra 111163, Pólizas, Acta de Recibo N° 1. Acta de Transferencia Matrículas – SOAT de las 15 motocicletas uniformadas	Toda la información oficial de esta Orden de Compra se tramitó entre el proveedor y la Secretaría de Seguridad y Justicia.
Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora	SI	Información por canales institucionales	Toda la información se manejó directamente entre la Secretaría de Seguridad y Justicia y Fanalca S.A.

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

para el desarrollo de las actividades contratadas.			
12.15 Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago de los aportes al sistema de seguridad social y de salud.	SI	Certificado de Seguridad Social	El proveedor envió la documentación de la seguridad social desde el inicio de la orden de compra hasta noviembre de 2023 para realizar la liquidación del contrato.
Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente o de las Entidades Compradoras, de forma eficaz y oportuna, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios.	SI	N/A	Se recibieron en total las 15 motocicletas uniformadas, las cuales cuentan con acta de transferencia firmada, SOAT, matrícula, certificados de mantenimiento preventivo del parque automotor. Fanalca S.A mantuvo una comunicación fluida con la Secretaría además de la oportunidad en la entrega de la información requerida para adelantar los diferentes procesos.
12.18 Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.	SI	Inscripción como proveedor en la Secretaría de Hacienda	El Proveedor ya se encuentra inscrito en la Secretaría de Hacienda como proveedor, dado que la Gobernación ha adquirido motocicletas en las vigencias anteriores con el proveedor
12.25 Mantener actualizada la garantía de cumplimiento según lo establecido en la Cláusula 18.	SI	45-44-101148460 del 14/06/2023 de Seguros del estado	Se mantiene vigente dicha garantía
12.32 Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Cláusula 18.	SI	45-44-101148460 del 14/06/2023 de Seguros del estado	Fanalca S.A. entregó a la Secretaría de Seguridad y Justicia verificó la validez y los amparos de estas, conforme formato de aprobación de garantías.
Brindar acompañamiento a la Entidad Compradora frente a las reclamaciones que sean necesarias para hacer efectiva la garantía otorgada a los vehículos.	SI	Certificado de Garantías de las motocicletas	Fanalca S.A entregó de manera oportuna matrículas, SOAT, certificado de mantenimiento preventivo de las 15 motocicletas uniformadas, de acuerdo con lo pactado
Solicitar la información sobre especificaciones, manual de imagen, logotipos, etc., en caso de ser requeridos logotipos en los vehículos.	SI	Fichas Técnicas con identificación de Policía Nacional	Estas motocicletas uniformadas con destino específico para la Policía Nacional, se envían las fichas técnicas de identificación de la entidad y las motocicletas se reciben conforme las especificaciones de la DIRAF de la Policía. Fanalca S.A. entrega las motocicletas conforme el nuevo manual logístico de identificación de la Policía Nacional.
Informar a la Entidad Compradora cuando los Vehículos estén disponibles para la entrega.	SI	Entrega oficial de las 15 motocicletas con	Fanalca S.A. hace entrega de 15 motocicletas, cumpliendo así con el total de motocicletas adquiridas.

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

		SOAT, Matrícula y certificados de mantenimiento preventivo.	
--	--	---	--

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

A continuación, se relacionan las obligaciones de la Solicitud de inicio de compra, así como las obligaciones de las entidades compradoras de vehículos del Acuerdo Marco de Precios de Colombia Compra Eficiente:

CLÁUSULA 13 OBLIGACIONES DE LAS ENTIDADES COMPRADORAS. Las siguientes son las obligaciones de las Entidades Compradoras que se vinculen al presente Acuerdo Marco:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE / NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Liderar el proceso de adquisición del parque automotor descrito en el objeto, aportando los CDP y actuando como comprador en la adquisición de los vehículos.	SI	Orden de Compra N° 111163 con CDP 3500052086 y RPC N° 4500060278.	CDP N° 3500052086, se encuentra vinculado a la Orden de Compra N° 111163 y emitió el RPC N° 4500060278 que respalda la compra de las 15 motocicletas uniformadas adquiridas inicialmente para la EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA ANTIOQUIA - DEANT para las Estaciones y Subestaciones de Policía.
2. Ejercer la supervisión del contrato – órdenes de compra que se generen en el proceso de adquisición del parque automotor.	SI	Designación de supervisión N° 2023021114029	Se realizó la designación de supervisión mediante el documento con radicado 2023021114029 y quienes firman el presente informe de supervisión.
3. Realizar en la forma y condiciones pactadas el pago o desembolsos de las sumas señaladas en la cláusula relativa a la forma de pago o desembolsos, por concepto de pagos o desembolso.	SI	Pago 1 con facturas y recibos a satisfacción	Con el informe de supervisión N° 1 se realizó el pago de quince motocicletas uniformadas con accesorios, SOAT, matrícula. Mantenimiento preventivo y gravámenes adicionales.
4. Brindar la información y documentación que el contratista requiera para el adecuado desarrollo y cumplimiento de su objeto.	SI	Acta de Transferencia SSJ-AT-2023-122C-017	Se recibieron en total las 15 motocicletas uniformadas, las cuales cuentan con acta de transferencia firmada, SOAT, matrícula, certificados de mantenimiento preventivo del parque automotor.
5. Expedir el respectivo Registro Presupuestal	SI	Registro presupuestal N°4500060278	La Secretaría de Seguridad y Justicia expidió el RPC N° 4500060278 del 08/06/2023
6. Una vez realizada la adquisición de los vehículos a través del Acuerdo Marco de Precios, realizar el o las Actas de Transferencia a los Departamentos de Policía con Jurisdicción el Departamento de	SI	Acta de Transferencia SSJ-AT-2023-122C-017	Las 15 motocicletas uniformadas fueron transferidas a la Policía Nacional, mediante el Acta de Transferencia N°SSJ-AT-2023-122C-017 del 18/09/2023 firmadas por la Secretaría de Seguridad y Justicia y la Policía Metropolitana del Valle de

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

<p>Antioquia, firmada por las partes que en ella intervienen. Por tratarse de recursos de destinación específica del FONSET Antioquia, en todo caso, los bienes desde el principio se comprarán con destino y propiedad para la Policía Nacional. No se dará aplicación a la disposición sobre enajenación de bienes del Estado, por cuanto los bienes a adquirir no harán parte del inventario de bienes del Departamento de Antioquia, ya que serán comprados con destinación específica. Así las cosas, las facturas de compraventa de los bienes a adquirir, que se expidan a nombre EL DEPARTAMENTO, obedecerán a un mero trámite de formalización y legalización para el pago de las mismas, siendo claro que en ningún momento los bienes en mención representarán activos para EL DEPARTAMENTO, quién pretende dar aplicación a los recursos de inversión para brindar el apoyo requerido por la Policía Nacional de Colombia, situación que se identifica plenamente a partir de la asignación del número del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) que respalda la contratación con destinación específica, para la adquisición de bienes por inversión a favor de terceros.</p>			<p>Aburrá – MEVAL, en representación del Departamento de Policía Antioquia – DEANT. Dichas motocicletas cuentan con acta de transferencia firmada N°, SOAT, matrícula, certificados de mantenimiento preventivo del parque automotor.</p>
<p>7. Una vez firmada la respectiva Acta de Transferencia a la Policía Nacional, donde intervienen la Policía Nacional y la Secretaría de Seguridad y Justicia de Antioquia, realizar seguimiento para que la Policía Nacional, realice el proceso de incorporación en su sistema contable y en la póliza de responsabilidad civil de la entidad.</p>	<p>SI</p>	<p>Copia de la incorporación en el sistema contable y en la póliza de responsabilidad civil de la entidad.</p>	<p>Las 15 motocicletas fueron incorporadas en el sistema contable y en la póliza de responsabilidad civil de la Policía Nacional, las cuales cuentan con acta de transferencia firmada, SOAT, matrícula, certificados de mantenimiento preventivo del parque automotor.</p>

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

12.1 Tramitar ante el área competente de la Entidad Compradora la aprobación de las garantías allegadas por el Proveedor para el inicio de la ejecución de la Orden de Compra; dicha aprobación deberá ser realizada por la Entidad Compradora durante los tres (3) días siguientes hábiles al recibo de la póliza.	SI	Acta de aprobación de garantías.	La Secretaría de Seguridad y Justicia realizó el Acta de aprobación de la garantía 45-44-101148460 emitida el 14/06/2023, con aprobación el 15/06/2023.
12.2 Entregar a los Proveedores los comprobantes de descuentos y retenciones efectuados al pagar las facturas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 del Decreto Ley 019 de 2012, y publicar el mismo en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	SI	Soporte pago 15 motocicletas.	La Tesorería causó el pago de 15 motocicletas el 31/07/2023 según documento 3000240295 / 3000240297 / 3000240298 / 3000240300 / 3000240301 / 3000240302. La Secretaría de Hacienda envió los soportes de retenciones efectuadas. Se emite el certificado del reporte de pagos.
12.17 Publicar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano la garantía de cumplimiento a favor de las entidades compradoras debidamente aprobada por cada orden de compra generada bajo el Acuerdo Marco, de conformidad con lo descrito en el Pliego de condiciones.	SI	Acta de aprobación de garantías y Póliza publicada	La Secretaría de Seguridad y Justicia realizó el Acta de aprobación de la garantía 45-44-101148460 emitida el 14/06/2023, con aprobación el 15/06/2023

Soportes de pago de las facturas de la Orden de Compra 111163 – Contrato Interno 4600015771, RPC 4500060278.

CONTRATO MARCO	DOC. COMPRAS	FACTURA	DOC. PAGO	DOC. CONTABLE	VLR BRUTO X PEDIDO (RPC)	FECHA DOC. PAGO.
4600015771	4500060278	10666	5500265817	3000240295	93.946.074	31/07/2023
4600015771	4500060278	10667	5500265817	3000240297	104.613.270	
4600015771	4500060278	10669	5500265817	3000240298	10.519.500	
4600015771	4500060278	10670	5500265817	3000240300	30.385.846	
4600015771	4500060278	10668	5500265817	3000240301	6.000.000	
4600015771	4500060278	22589-22602	5500265817	3000240302	439.722.000	
TOTAL					685.186.690	

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	DEPARTAMENTO	MPIOS	OTROS	TOTAL
1. Recursos iniciales comprometidos	685.186.692		0	685.186.692
2. Adiciones	0	0	0	0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	685.186.692	0	0	685.186.692
4. Anticipos	0	0	0	0
5. Recursos pagados / desembolsados	685.186.692	0	0	685.186.692
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	685.186.692	0	0	685.186.692
7. Recursos ejecutados	685.186.692			685.186.692
8. Recursos no ejecutados	0	0	0	0

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
13/07/2023	Acta de Recibo N° 1 de la Orden de Compra 111163	Acta de recibo N° 1 del 13/07/2023, por medio de la cual se recibieron quince motocicletas con destino a la DEANT, de acuerdo a la destinación relacionada en el cuadro 2.

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: La Entidad Compradora debe aprobar y pagar las facturas dentro de los TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO siguientes a la fecha de presentación de la factura. Si la factura no cumple con las normas aplicables o la Entidad Compradora solicita correcciones a la misma, el término de 30 días calendario empezará a contar a partir de la presentación de la nueva factura. Igualmente, cuando la Entidad Compradora lo estime necesario, es obligación del Proveedor remitir a la Entidad Compradora los soportes de pago de las obligaciones laborales frente al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales frente su personal durante el mes en el cual radica la factura. La Entidad Compradora debe entregar al Proveedor el comprobante de pago que incluya el valor de los descuentos y retenciones realizados.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Total Orden de Compra	09/06/2023	685.186.692		0		685.186.692	
Adiciones	N.A	N.A				N.A	
Pago / desembolsos o N° 1	19/07/2023		685.186.692			0	3000240295 / 3000240297 / 3000240298 /

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

							3000240300 / 3000240301 / 3000240302 del 31/07/2023
TOTALES		685.186.692	685.186.692	0	0		

NOTA 4: Con este informe de supervisión final se realiza el Acta de Terminación y el Acta de Liquidación de la Orden de Compra N° 111163 Acuerdo Marco de Precios (CCE-971-AMP-2019) Identificación Gobernación Contrato N° 4600015771, dado el cumplimiento a satisfacción de las partes que intervinieron en el mismo.

5. VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante Certificado del Revisor Fiscal de FANALCA del mes de noviembre de 2023.

Adicionalmente, el supervisor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado.

El contratista declara bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma del presente contrato, que al momento de la suscripción del contrato se encuentra al día con sus obligaciones por concepto del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de compensación familiar, SENA, ICBF), debiendo continuar a paz y salvo con los mismos, hasta la liquidación definitiva del contrato.

VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES: El contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

PARÁGRAFO: El cumplimiento de esta obligación será un requisito indispensable para que EL DEPARTAMENTO autorice la realización de cada uno de los desembolsos derivados del contrato.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsible que se han presentado durante la ejecución y liquidación del presente contrato.

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

Así mismo, si durante la ejecución del contrato se presentan riesgos imprevisibles, que por su misma naturaleza no fueron contemplados en la matriz de riesgos, también se deberá diligenciar la tabla con los controles y tratamientos respectivos a que hubiere lugar.

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

No se materializó ningún incumplimiento.

8. ANOTACIONES ADICIONALES

8.1 Con el presente informe final se da cuenta del recibo a satisfacción de las motocicletas de que trata la orden de compra N° 111163 y el cumplimiento de las obligaciones de las partes de intervinieron en el contrato para proceder con la suscripción del Acta de Terminación y el Acta de Liquidación respectiva

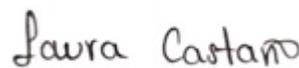
9. ANEXOS

1. Acta de Transferencia a la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá – MEVAL en representación del Departamento de Policía Antioquia y el Secretario de Seguridad y Justicia N° SSJ-AT-2023-122C-017 del 18/09/2023.
2. Actas de Recibo N° 1 de las 15 motocicletas.
3. Estado del Contrato de la Dirección de Contabilidad con radicado N° 2023020050455 del 05/10/2023
4. Constancia de pagos de la Orden de Compra 111163
5. Paz y Salvo de Parafiscales del mes de noviembre de 2023
6. Certificado pago parafiscales
7. Certificado junta de contadores
8. Cédula y tarjeta profesional Revisor Fiscal

Para constancia, se firma el presente informe el 12/12/2023



ALEJANDRA MUÑOZ JIMENEZ
 Supervisora
 Secretaría de Seguridad y Justicia



LAURA ALEJANDRA CASTAÑO PINEDA.
 Apoyo técnico a la supervisión
 Secretaría de Seguridad y Justicia

Revisó: Pedro Juan Montoya Gallego – Abogado Esp.
 Secretaría de Seguridad y Justicia




PAOLA ANDREA BETANCOURT HERNÁNDEZ
 Apoyo jurídico a la supervisión
 Secretaría de Seguridad y Justicia